



ZONAS/CAPITANIAS MIEMBROS

Santa Cruz:

- Alto Isoso
- Alto Parapeti
- Bajo Isoso
- Charagua Norte
- G.K.K.
- Ipaguasu
- Kaaguasu
- Kaami
- Parapitiguasu
- Santa Cruz
- Takovo Mora
- Boyuibe

Chuquisaca:

- Animbo
- Huacareta
- Iquembe
- Ingre
- Ibi-Karaparrenda
- Ivo
- Machareti

Tarija:

- Campan
- Inka 1 (Neuronda)
- Inka 2 (Teta-Guasu)
- Inka 3 (Sapateramba)
- Villamontes
- Yaku-Igua
- Bermejo

MANIFIESTO A LA OPINION PÚBLICA

La Nación Guaraní de Bolivia, reunida en **ASAMBLEA NACIONAL**, en la Comunidad Guaraní de Yateirenda de fecha 28 y 29 de agosto del 2015, con la participación de las Capitanías Zonales, Consejos Departamentales de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija y el Directorio APG Nacional de la Nación Guaraní, en estos últimos acontecimientos que se están generando por las acciones del Gobierno del estado Plurinacional de Bolivia en contra de nuestros derechos constitucionales y la integralidad de nuestros territorios.

Creemos que las luchas de los pueblos y naciones indígenas de Bolivia se resistieron a siglos de colonialismo, racismo, discriminación y desprecio, así como ahora la construcción de sus autonomías, son el verdadero camino hacia esa sociedad igualitaria y con respeto a la diversidad.

Durante mucho tiempo, los Pueblos Indígenas hemos sido invisibles para el Estado y la sociedad, nuestras conquistas son producto de luchas históricas que fueron iniciadas por nuestros antepasados frente a la invasión colonial, y que ahora han logrado devolvernos algo de dignidad y de nuestros derechos.

Los Pueblos Indígenas en su largo camino por la historia han demostrado al mundo, que a pesar la intromisión a sus territorios y organizaciones, ha logrado garantizar un estado armónico y de respeto a la naturaleza y las sociedades, sin embargo hoy por hoy se ve agobiado por modelos de Estado ajenos, foráneos basados en el simple extractivismo capitalista y el deterioro ambiental a nombre del "desarrollo del País".

Nosotros, los Pueblos Indígenas habitantes ancestrales del Chaco Boliviano siempre respetuosos del Estado y de las normas a las cuales hemos contribuido a construirlo desde la convivencia pacífica y de las luchas sociales, vemos con mucho pesar que estas conquistas no son cumplidas por nuestros gobernantes. El respeto a la diferencia y el derecho a la consulta previa, viene siendo pisoteado por las diferentes instancias del Estado (Nacional, Departamental, Regional y Municipal).

Nosotros, que como dueños ancestrales de nuestro territorio, con indignación e impotencia tengamos que someternos a decisiones de nuestros gobernantes, que afectaran de manera permanente e irreversible nuestros medios de vida.

Expresamos nuestra posición en los siguientes términos:

1. La visión política orgánica de la Nación Guaraní como organización plantea la Reconstitución territorial y la restitución de los derechos de las familias guaraní, siendo conquistas de constates luchas hasta plasmarlo en una norma como es la Ley 1715 de reforma Agraria y la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria y posterior inclusión en la Constitución Política del Estado. A pesar del reconocimiento legítimo y legal al derecho territorial después de casi 20 años de la aplicación de estas normas agraria, todavía no se ha concluido el saneamiento de nuestro territorio llamados TCOs mas al contrario los beneficiarios directos son los propietario legalizados con títulos, mientras algunas comunidades fueron reducidos sus territorios, limitando las posibilidades de desarrollar

Handwritten signature and text in blue ink:
CGLS O PUEBLOS



ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ

Organización de la Nación Guaraní de Bolivia
Fundador de la CIDOB



ZONAS/CAPITANIAS MIEMBROS

Santa Cruz:

- > Alto Isoso
- > Alto Parapeti
- > Bajo Isoso
- > Charagua Norte
- > G.K.K.
- > Iupaguasu
- > Kaaguasu
- > Kaami
- > Parapitiguasu
- > Santa Cruz
- > Takovo Mora
- > Boyuibe

Chuquisaca:

- > Anímbo
- > Huacareña
- > Iguembe
- > Ingre
- > Iti-Karapanrenda
- > Ivo
- > Machareti

Tarija:

- > Carapan
- > Ibka 1 (Naurenda)
- > Itika 2 (Téts-Guasú)
- > Itika 3 (Sapateramba)
- > Villamontes
- > Yaku-Igua
- > Bermejo

una vida social, económica y cultural. Así mismo la política de declarar TIERRA FISCAL NO DISPONIBLE es un elemento más de despojo de nuestro territorio ancestral provocando como consecuencia la migración forzosa y en algunos casos incluso la necesidad de comprar tierras a terceros, para dejar de ser inquilinos en nuestra propia casa. Ahora, demandamos al Gobierno que cumplan con la dotación de tierras suficientes para garantizar nuestras formas de vida y desarrollo de acuerdo a nuestra cultura, libre determinación, autogobierno, la integralidad territorial, institucionalidad propia que están en nuestro Ñandereko y la Constitución Política del Estado Plurinacional.

2. El derecho a la consulta previa, libre e informada, es también otra de las conquistas de los pueblos indígenas de Bolivia y del mundo entero, cuyo finalidad es el ejercicios de la participación sobre toda acción o medidas que puedan afectar y que se pretendan ejecutar en su territorio, con el consentimiento de las naciones y pueblos indígena originario, en razón de nuestra situación de vulnerabilidad sociocultural y de una deuda histórica que se sigue acumulando por el despojo de nuestro territorio.

Por tanto, exigimos al Gobierno que se respete este derecho tal como establece en la normativa Boliviana e internacional, en especial para el sector Hidrocarburos y que actualmente afectan a la integralidad del territorio ancestral. Así mismo, pedimos a todos los organismos del Estado que deben velar por el respeto a los derechos constitucionales, así como a todas aquellas instituciones que defienden los derechos humanos, que tomen cartas en este asuntos y que interpongan sus oficios para evitar más atropellos como los que vivimos, que sumados a lo largo de la historia se van constituyendo en una forma de exterminio sistemático y genocidio cultural.

3. Según la CPE (art. 385 Par II) las área protegidas que se sobre pongan a los territorios indígenas deben ser administradas según las normas y procedimientos propios de los pueblos y respetando el objetivo de creación de las mismas. Como Nación Guaraní tenemos el Parque Nacional Aguarague, Kaa Iya, Iñaú, Sararenda en nuestro territorio, siendo estos fuentes de reservas hídricas, fauna, flora, forestal principalmente son fuentes de vida para las familias guaraní. En el caso del Aguarague es la principal fuente de agua del Chaco Tarijeño. Por ello, hemos demandado insistentemente al Estado que se de solución definitiva a los pasivos ambientales que son productos de las operaciones petroleras y que actualmente contaminan ríos y quebradas que nacen en el área. Así mismo hemos exigidos que se paralicen los nuevos proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, contar con el plan de manejo del área que nos permita identificar las zonas de mayor fragilidad en importancia de conservación. De la misma manera reclamamos la conformación de un comité de gestión que dirija de manera concertada. Todos estos planteamiento no han sido atendidos peor aún, sea desmantelado la dirección del área y sean postergados todas acciones para el fortalecimiento de gestión de la mismas. Ahora reiteramos estas exigencias y planteamos una pausa por la madre tierra para contar con las garantías suficientes de que no se destruirá nuestro patrimonio y el de toda la población chaqueña.





ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ

Organización de la Nación Guaraní de Bolivia
Fundador de la CIDOB



ZONAS/CAPITANIAS MIEMBROS

Santa Cruz:

- Alto Isoso
- Alto Parapeti
- Bajo Isoso
- Charagua Norte
- G.K.K
- Iyapaguasu
- Kaaguasu
- Kaami
- Parapitiguasu
- Santa Cruz
- Takovo Mora
- Boyuibe

Chuquisaca:

- Añimbo
- Huacarpi
- Iguembe
- Ingre
- Iti-Karapa
- Ivo
- Machareti

Tarija:

- Carapan
- Itika 1 (Naurenda)
- Itika 2 (Teta-Guasú)
- Itika 3 (Sapaterambia)
- Villamontes
- Yaku-Igúa
- Bermejo

4. Tal como sea determinado y dando continuidad en la Asamblea de la Nación Guaraní de Bolivia de 28 y 29 de Agosto del 2015, los Decretos Supremos N° 2195, 2298, 2366 y 2368, vulneran nuestros derechos como pueblos indígenas consagrados en la CPE, así como los de la madre tierra también protegido por Ley y contradicen abiertamente el discurso del propio Gobierno, de defensa y respeto por la misma. Con la promulgación de estos Decretos se pone en evidencia la Inseguridad Jurídica del ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas. Por tanto, exigimos al órgano ejecutivo la **Anulación** inmediata de los Decretos Supremos promulgados sin el conocimiento y consentimiento de los pueblos indígenas de Bolivia.

Por tanto, la nación Guaraní de Bolivia en uso de sus normas y procedimientos propios, en defensa de sus derechos constituidos en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales e internacionales, en cumplimiento del mandato orgánico emitido por la asamblea nos **DECLARAMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA Y MOVILIZACION EN TODO EL TERRITORIO DE LA NACION GUARANÍ DE BOLIVIA**, iniciando todas las acciones necesarias de hecho hasta consolidar la restitución de nuestros derechos individuales y colectivos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario.



"POR LA NACION GUARANÍ DE BOLIVIA"



Lizandro Candiguiri Taramani
MBURUVICHA GUASU
CAPITANIA ZONA HUACAYA

Santa Abayo Inco
MBURUVICHA GUASU
ZONA CRUZ - APG
Santa Cruz - Bolivia

Gonzalo Sanchez Mañapira
CAPITAN - ZONA IVO

Francisca Abayo
PRESIDENTA
MUJERES DE ZONA CRUZ

Francisca Abayo
PRESIDENTA
MUJERES DE ZONA CRUZ

Andrés González Barrido
RESP. TIERRA Y TERRITORIO
MEDIO AMBIENTE Y RR.NN.
CAPITANIA ZONA HUACAYA

Sra. Silvia Rodríguez Santos
RESP. DE COMUNICA.
CAPITANIA ZONA HUACAYA